

III. ANÁLISIS SOCIAL

CORRUPCIÓN Y DESINTEGRACIÓN SOCIAL

Pedro Soto Márquez

El semestre se ha caracterizado por el desaliento de la sociedad, ante el sombrío panorama económico y político que se vislumbra para el próximo año, el cual se ha agravado por la aparición de fenómenos naturales que se han convertido en verdaderas catástrofes o que amenazan con llegar a serlo, como es el caso de los fenómenos del “Niño” y la “Niña” o las posibles erupciones del volcán de Colima y el famoso “Don Goyo”.

Entre los hechos más significativos encontramos:

a) La incomunicación existente entre la administración zedillista y el Congreso de la Unión, especialmente, con la Cámara de Diputados, dominada por los partidos de oposición.

b) La incomunicación del gobierno zedillista con la sociedad mexicana en general.

c) La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del pueblo mexicano al validar la figura del anatocismo, es decir, el derecho de las instituciones financieras a cobrar intereses sobre intereses.

d) La falta de consensos para reformar la Ley Federal del Trabajo, o para crear una nueva ley en la materia.

e) La creciente inseguridad pública que priva a lo largo y ancho del país, percibida como incontrolable por las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales.

f) El fallido intento de los congresistas para elaborar una nueva ley de comunicación social que regule la acción de los medios masivos de comunicación.

g) La percepción social de que el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, indiscutible líder moral del Partido de la

Revolución Democrática (PRD), en la capital de la república, ha sido un fracaso.

Ante la imposibilidad de abarcar en tan poco espacio todos estos asuntos, nos dedicaremos a los últimos cuatro —la Ley Federal del trabajo, el problema de la seguridad pública, la Ley de Comunicación Social y el gobierno cardenista. También nos referiremos a la deplorable situación de los niños de la calle y al basurero tóxico que se pretendía instalar en el estado de Texas, Estados Unidos de América, muy cerca de la frontera con México, en donde se logró un importante triunfo de la diplomacia nacional. Terminaremos nuestra colaboración, con una reflexión final, sobre los tiempos que nos está tocando vivir en este fin de año.

1. Agenda laboral

Finalmente no se ha llegado a un acuerdo si la Ley Federal del Trabajo debe ser reformada y actualizada o si, por el contrario, se debe legislar una nueva ley. Lo que por el momento queda claro es que existe un vacío legal respecto a los asuntos laborales, ya que la legislación vigente resulta inadecuada respecto a las condiciones actuales de las relaciones obrero-patronales.

Falta mucho para llegar a un acuerdo que deje satisfechas a todas las partes involucradas. A sabiendas de ello, en noviembre, el gobierno federal hizo saber a las partes dialogantes su interés por incorporarse formalmente a las pláticas y así poder colaborar al establecimiento de acuerdos definitivos entre todas las partes interesadas. Tanto el sector patronal, como las representaciones sindicales, aceptaron la participación de las autoridades. Habrá que ver si el próximo año es posible que los interesados lleguen a acuerdos que beneficien a todos.

Desde nuestro punto de vista, la ley debe proteger y fomentar el empleo, el salario justo —aquel que alcanza para cubrir los gastos de alimentación, vestido, salud, educación, entretenimiento, e incluso ahorro, para el trabajador y su familia—, la competitividad y la mayor eficiencia posible.

1.1 Política salarial

Hay que reconocer que uno de los problemas más graves de la agenda laboral es el relativo al sueldo o salario, que como bien se sabe está muy lejos de satisfacer las necesidades del trabajador y su familia.

Desafortunadamente, ha privado entre nuestros gobernantes la idea de que el salario es un factor promotor de la inflación. Así, se ha seguido una política económica que tiende a castigarlo, manteniéndolo en los niveles más bajos posibles. Por ejemplo, el último ajuste salarial concedido ha alcanzado apenas el 14% de aumento (de \$ 30.50 a \$ 34.45), cuando las propias autoridades han reconocido que la inflación anda rondando el nivel del 18% aproximadamente, y cuando el aumento al transporte público en la capital de la República ha sido de más del 30%. Cabe decir que dicho aumento fue aprobado por el gobierno y el sector patronal, pero sin el consentimiento del sector obrero, que se abstuvo en la votación. Eduardo Bours, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que el aumento reflejaba “la enorme preocupación para que se mejore el poder adquisitivo de los trabajadores” (*El Universal*, 2 de diciembre, 1998, p. 1). La clase trabajadora ha interpretado el aumento como la señal de que el tope para las negociaciones contractuales se ubicará precisamente en el 14%.

Así, se puede concluir que el gran logro de la política salarial zedillista ha sido una constante y dramática pérdida del poder adquisitivo, para millones de trabajadores mexicanos, que se ha combinado, perversamente, con los desproporcionados aumentos que se han otorgado a sí mismos los altos ejecutivos y funcionarios en cuanto a sueldos, prestaciones y compensaciones de todo tipo —el caso de los señores secretarios de Estado es un buen ejemplo, ya que un ministro de la administración zedillista está recibiendo alrededor de 400 mil pesos mensuales, mientras que más de 18 millones de trabajadores reciben de uno a cinco salarios mínimos de ingreso—, creando así el caldo de cultivo para el descontento social.

Algunos analistas han señalado que, en lo que va del sexenio, la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo alcanza el 25.18%.

Adicionalmente a las políticas salariales de la actual administración pública, a lo largo del semestre se han venido dando una serie de aumentos de precios de bienes y servicios de todo tipo, que han diezmando el poder salarial. El caso de los electrodomésticos es ilustrativo: los aumentos en los precios de este tipo de producto ha llegado hasta el 21%. En cuanto a las tarjetas de crédito, el cobro de intereses mensuales ronda la tasa del 5%, lo que anualizado significaría intereses del 60% que deberían pagar los consumidores; es decir, si compramos a crédito un bien que vale \$100, al término del año habremos pagado en realidad \$160 por el producto en cuestión.

No es entonces de extrañar el enorme disgusto de la sociedad frente al proyecto zedillista de leyes de ingresos y egresos, que proponen significativas alzas en los cobros tributarios y en muchos de los servicios y bienes que presta el propio Estado —y algunas empresas privadas— y la significativa reducción presupuestaria en rubros prioritarios para la sociedad, como es el caso de la educación superior.

Como era de imaginarse, las protestas no se han hecho esperar. En los últimos días, el país ha vivido las más variadas manifestaciones: desde mítines, plantones, marchas y llamados a la resistencia civil (apagar la luz, no usar el teléfono, no comprar productos promocionados por Televisa o Televisión Azteca), hasta un contundente "no" de los diputados de oposición al paquete legislativo enviado por el presidente Zedillo a la Cámara de Representantes, por cierto muy mal defendido por el secretario de Hacienda, Ángel Gurría, quien a raíz de sus críticas al poder legislativo, parece haber perdido toda oportunidad de ser candidato a la Presidencia de la República.

Y no es para menos, ya que las medidas que está tratando de implantar el gobierno resultan, una vez más, una medicina amarga, cuyos beneficios no quedan claros para la mayoría de la población. Experiencias pasadas demuestran que las medidas adoptadas por el Dr. Zedillo dejan mucho que desear, sobre todo si se considera que los beneficiarios de sus tratamientos médico-económicos siguen

siendo una pequeña capa de la población cercana al poder político, vinculada a las empresas transnacionales y que concentra la riqueza y el poder económico.

Bien valdría aquí recordar las palabras de Maquiavelo al Príncipe: “si quiere conservar su fama de liberal, ~~estará obligado a gravar~~ extraordinariamente a sus súbditos, y a ser fiscal para hacer todas las cosas que se pueden hacer para conseguir dinero. Esto empezará a serle odioso a sus súbditos, y al empobrecerles perderá la estimación de todos; de manera de que con esa liberalidad, habiendo perjudicado a muchos y favorecido a pocos, sentirá vivamente la primera necesidad (hacerse temer), y peligrará al menor riesgo; y si quiere retroceder, porque reconoce su error, incurrirá súbitamente en la infamia del miserable” (Maquiavelo, *El Príncipe*, 1984, p. 66). Ante tal disyuntiva, habría que ser más prudente y sensible en el momento de proponer al Congreso los proyectos de ley de ingresos y egresos; no se vale pedirle al pueblo más y más sacrificios mientras una minoría privilegiada, no siempre legítimamente, acapara y despilfarra, en forma grosera, una riqueza que debería estar mejor distribuida a lo largo y ancho de la sociedad, ya que ha sido producida por toda ella.

Por cierto, uno de los temas para discutir en términos de la reforma a la legislación laboral, debe ser el de la desaparición de las zonas geográficas salariales. Es bien sabido que muchos productos de consumo básico y uso cotidiano son tanto o más caros en las zonas de salarios más bajos (“B” y “C”), que en la llamada zona “A” (ciudad de México). ¿Se puede, entonces, mantener injustamente esa diferencia salarial fundada en zonas territoriales, cuando los costos de subsistencia son iguales o mayores que en la zona metropolitana de la capital de la República?

En términos generales, la discusión sobre la modificación del marco legal laboral no debe olvidar que el trabajador, que es el verdadero creador de la riqueza, se encuentra en una situación de desigualdad frente a la empresa contratante o, dicho en otras palabras, el trabajo se encuentra en una posición muy desventajosa con relación al modelo económico neoliberal en boga.

1.2 *El empleo*

En cuanto al empleo, debido a la recaída que estamos sufriendo, las perspectivas se presentan bastante oscuras. Representantes de diversas ramas de la industria y del comercio, así como líderes sindicales, han previsto que en el año próximo habrá de reducirse el empleo, y el propio gobierno federal ha anunciado nuevos recortes de personal; en el mismo sentido se ha manifestado la industria automotriz, uno de los sectores más dinámicos de la economía, donde se prevén alrededor de 17 000 puestos de trabajo menos. Las perspectivas no son nada alentadoras para el empleo.

2. Seguridad pública

Ante las perspectivas de pérdida de poder adquisitivo del salario y de una nueva escalada del desempleo, ante el descontento popular respecto a las medias económicas implantadas por el presidente Zedillo, y frente al notable aumento de la delincuencia y la inseguridad, a lo que se debe sumar el reconocimiento de las propias autoridades de la incapacidad de las policías para combatir la delincuencia, la respuesta gubernamental ha sido la creación de un nuevo cuerpo policiaco de carácter federal, para coadyuvar a mantener el orden público.

En su informe de gobierno, el presidente Ernesto Zedillo reconoció ante el pleno de la representación ciudadana que en el área de seguridad pública, "... los tres Poderes de la Unión y las tres órdenes de gobierno le hemos fallado a la ciudadanía" (*México Hoy*, 2 de septiembre de 1998, p. 3).

Según el diagnóstico del titular del ejecutivo federal, esto se ha debido a la debilidad de las leyes en la materia, la negligencia de las autoridades y la corrupción imperante en los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia.

Las cifras presentadas por el Dr. Zedillo dan mucho en qué pensar: 1.5 millones de delitos denunciados en 1997, 150 000 órdenes de aprehensión giradas, 85 000 cumplidas en el mismo periodo (*México Hoy*, 2 de septiembre de 1998, p. 3 recuadro).

Por tales motivos, el ejecutivo, por medio de la Secretaría de

Gobernación, turnó al Congreso de la Unión, el 17 de noviembre de 1998, un paquete de reformas a diversas leyes y códigos —con el fin de solucionar los enormes problemas de inseguridad pública que enfrenta la nación—, entre ellas, la creación de una nueva institución policiaca de nivel federal —policía federal preventiva—, que sustituya a las diversas policías federales hasta hoy existentes.

Según la propuesta del ejecutivo federal, el nuevo cuerpo policiaco integrará, dentro de sus filas, a la Policía Federal de Caminos y Puertos, la Policía Fiscal y Migración. Esta nueva corporación actuará en la prevención de delitos de índole federal, además de vigilar carreteras, aeropuertos, puertos marítimos, aduanas, edificios públicos e instalaciones federales. Al respecto, el secretario de Gobernación, Francisco Labastida, declaró que:

Esta institución tendrá funciones propias de una policía preventiva. Su responsabilidad será prevenir los actos que impliquen transgresiones a las leyes federales. Contará con un ámbito de competencia claramente delimitado, con una sola adscripción administrativa (Secretaría de Gobernación) y un mando único centralizado. Tendrá autonomía técnica y administrativa en el ejercicio de sus funciones y estará a cargo de un Comisionado, nombrado y removido, en su caso, por el Presidente de la República. Su ámbito de competencia será todo el territorio nacional y podrá coordinarse con instituciones policiacas federales o locales para la realización de operativos conjuntos (*El Universal*, 17 de noviembre de 1998, p. 26).

Al frente del nuevo instituto policiaco se nombró a Jesús Murillo Karam, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación.

Dada la endémica corrupción privativa de los cuerpos policiacos, no es posible dejar de preguntarse si la creación de esa nueva policía no traerá como consecuencia más problemas que soluciones al pueblo de México.

Paralelamente, el procurador general de la República, Jorge Madrazo, informó sobre el envío al Congreso de un conjunto de reformas al Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley de Propiedad Industrial y la Ley de Normas Mínimas sobre

Readaptación Social, con el fin de castigar duramente las conductas delictivas más frecuentes y más violentas. Entre los delitos que aumentan su pena se encuentran: violación, violación equiparada, lesiones calificadas, homicidio calificado, privación ilegal de la libertad con propósitos sexuales, secuestro, lavado de dinero y robo agravado. A ellos se suman: traición a la patria, terrorismo, piratería, genocidio, ataques a las vías de comunicación, delitos contra la salud, corrupción de menores o incapaces, asalto en carreteras, etcétera.

En síntesis, el proyecto presentado al legislativo, contempla castigos más severos para los delincuentes, penas acumulables para delincuentes reincidentes, supresión de la libertad provisional a quienes hayan cometido delitos de mayor peligrosidad y frecuencia y, para finalizar, penas más severas a quienes hayan realizado delitos de carácter financiero y fiscal, los llamados delitos de "cuello blanco", que como se ha visto causan graves daños a la economía nacional.

Aquí queremos insistir que, si bien es necesario modificar las leyes penales para hacer más duras las penas y más efectivo el combate a la delincuencia y la impartición de justicia, también es menester establecer los planes y programas que permitan, en el corto plazo, mejoras sustantivas en el nivel y calidad de vida de todos los mexicanos. Creemos que no basta con reprimir, también hay que llevar a la práctica uno de los más caros ideales del liberalismo: crear más oportunidades —de trabajo, educación, salud, ocio, etc.— para un número cada vez mayor de gente.

3. Proyecto de ley de comunicación social

Uno de los asuntos más polémicos de este periodo que estamos analizando, es sin duda el proyecto de legislar una nueva ley de comunicación social, ante la obsolescencia de la legislación vigente y la abierta desobediencia a la misma (Ley de Imprenta, expedida el 9 de abril de 1917).

Ante la iniciativa de la Cámara de Diputados, los medios en principio se negaron a participar en las discusiones, y después optaron por atacar dicho proyecto, acusando a los diputados, especialmente de la fracción panista, de tratar de establecer una ley-mordaza, limitante de los derechos de libre expresión. Adrián

Vargas Guajardo, uno de los radiodifusores más importantes del país, calificó el proyecto de “una amenaza y presión hacia los medios” (*El Universal*, 1o. de octubre de 1998, p. 16). Mientras tanto, los senadores Dionisio Pérez Jácome (PRI), Salvador Díaz Rocha (PAN) y Mario Saucedo Pérez (PRD) se inclinaron, como lo haría más adelante el primer mandatario de la nación, en favor de una autorregulación de los medios mediante “códigos de ética autopropuestos” (*Ibid.*).

Nos permitimos diferir de dicha postura. Cabe recordar que, desde hace mucho tiempo, un gran sector de los intelectuales interesados por el estudio de los medios masivos de comunicación, así como una gran parte de los académicos dedicados a la enseñanza de la comunicación y de las ciencias sociales en general, han expresado su opinión en el sentido de la necesidad de establecer una ley que reglamente el funcionamiento de los mismos.

Siguiendo los principios democráticos liberales, no es posible sostener que una instancia social, como son los medios masivos de comunicación, funcione sin reglamentación alguna; esto sería otorgarles, *de facto*, a los concesionarios de los medios una especie de absolutismo y de impunidad, que no beneficia a nadie, incluidos los propios medios.

Por ello pensamos que un proyecto de ley de comunicación social no debe tender a limitar la libertad de pensamiento y expresión, sino a reglamentarla, de tal forma que tanto los medios mismos como el ciudadano y el gobierno tengan claramente definidos sus obligaciones y derechos en materia de comunicación social y las formas en que deben ser ejercidos y preservados.

Siguiendo la opinión del jurista José Luis Soberanes, es una falacia pretender que se mantenga una situación en la que exista un vacío legal, lo cual lejos de beneficiar a la sociedad y sus miembros, se presta a la formación de indeseables contubernios de los medios con el gobierno u otras instancias sociales, contra lo cual el resto de la sociedad permanecería indefensa.

Pudiera seguirse la regla de oro propuesta desde el siglo XVI por quienes se inclinaban por restringir constitucionalmente el poder de los monarcas; parafraseándolos diríamos que los medios masivos de comunicación tengan toda la libertad para hacer el bien, y todas las limitaciones posibles para hacer el mal, por ejemplo, hacer

apología de la violencia, propiciar el consumismo, promover el sensacionalismo amarillista, etc. Lo cual, reconocemos, no es tarea fácil, cuando los medios se insertan en una economía de mercado, cuyos fundamentos psicosociales son el afán de lucro, la posesión, el hedonismo.

Sin embargo, por encima de los intereses políticos, económicos y gremiales, en la legislación debe prevalecer, éticamente, la defensa del respeto a la libertad de expresión, el derecho a la verdad, el derecho a la privacidad, el derecho de réplica, la búsqueda del bien común (el interés general de toda la sociedad), y el bien particular. Éticamente es también necesario que las definiciones legales con relación a los asuntos anteriormente señalados sean claras y precisas.

Entre los temas más urgentes para legislar está sin duda la protección jurídica para todos aquellos que realizan labores periodísticas, ya que México se ha caracterizado, en los últimos años, por ser uno de los países en donde los periodistas reciben más agresiones, desde el asesinato impune —el caso Buendía, por ejemplo—, lesiones graves, amenazas, hasta intimidaciones e insultos. Solamente este año se han perpetrado 18 homicidios, según datos proporcionados por periodistas mexicanos a la Federación Internacional de Periodistas (FIP) en fecha reciente.

Así pues, el problema de legislar en materia de comunicación supera el ámbito de los contenidos, los horarios, los aspectos meramente técnicos, ya que se relaciona también con las garantías necesarias para el ejercicio de las labores periodísticas y comunicativas. En este caso debe haber una coordinación entre la legislación en comunicación social, los códigos penales y una actitud social de tolerancia.

De lo anterior se desprende la urgencia de que participen, en la elaboración de un nuevo marco normativo en materia de comunicación social, no sólo los medios masivos (concesionarios o propietarios), sino también los periodistas, las Cámaras Legislativas y todo aquel ciudadano que en pleno uso de sus derechos tenga interés en participar.

A ese marco legal debe corresponder una nueva entidad pública

que, de manera totalmente autónoma de los tres poderes, pueda ejercer sus funciones de vigilancia y supervisión de la legalidad en forma imparcial. En ese espíritu, su conformación debe ser plural, para que todos los interesados en las labores comunicativas estén adecuadamente representados.

4. Gobierno del Distrito Federal

A un año de haberse iniciado la administración de Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, en la ciudad de México, las encuestas de opinión tienden a calificar como mala la administración perredista. Según la encuesta publicada por el diario *Reforma*, el 5 de diciembre, en su primera plana, la calificación promedio para el “cuatemochas” es de 5.3. Entre los argumentos esgrimidos para tal calificación se encuentran: el fracaso en la lucha contra la delincuencia, la incapacidad para resolver los crecientes problemas de la capital de la República, la falta de cercanía de su administración con la población capitalina, la persistencia de las marchas, plantones y mítines, la venta abierta de pornografía en lugares públicos, así como la falta de control sobre la contaminación, el ambulante, la vialidad y el transporte público concesionado.

Pese a todo ello, la propia encuesta de *Reforma* reconoce que el PRD sigue siendo la primera fuerza electoral del Distrito Federal, y que la ciudadanía sigue teniendo confianza en que el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas mejorará en su desempeño futuro. Aún más, en otras encuestas, se reconoce que el cuatemochas es el principal precandidato perredista para contender por la Presidencia de la República.

4.1 Instituciones de asistencia social

Uno de los asuntos más relevantes del periodo ha sido la elaboración de un nuevo marco legal que rijan las actividades de las instituciones de asistencia privadas.

- Entre las críticas que ha recibido el proyecto de ley se encuentran:
- a) La posible violación de los artículos 5, 9, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b) La Ley desestimula la inversión privada para la asistencia so-

cial, al grado de que podría provocar la cancelación de muchas donaciones, ya que una gran parte de ellas está condicionada a que el gobierno no tenga participación alguna en el sector. Al respecto se habla de una inversión privada de aproximadamente 500 millones de dólares para el próximo año.

c) La Ley inhibirá la acción de estas instituciones en favor de la población que sufre condiciones de pobreza extrema (alrededor de 3 millones de personas).

d) La ley es intervencionista y estatista, ya que permite al gobierno de la ciudad de México intervenir en las decisiones internas de las instituciones de asistencia social, empezando porque se arroga el derecho a intervenir directamente en el nombramiento del presidente de la Junta de Asistencia Privada y en cinco de los diez vocales de la misma.

e) No se consultó suficientemente a los interesados en el asunto, y cuando se hizo no se tomó en cuenta las opiniones expresadas.

f) La aprobación de la Ley tiene fines electorales.

g) Puesto que muchas de esas instituciones tienen presencia en varias entidades de la Federación, la intervención del gobierno capitalino extralimitaría su ámbito legal de acción, invadiendo la soberanía de los estados.

Por otra parte, los legisladores perredistas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal defendieron sus posiciones argumentando que:

a) Los opositores al proyecto desconocen el texto de la iniciativa de ley.

b) Se consultó previamente a los interesados.

c) El gobierno capitalino no tiene intenciones de intervenir en la vida interna de las distintas instituciones.

d) El gobierno no quiere influir en el manejo de los recursos de las instituciones privadas de asistencia social, sino sólo vigilar su uso correcto.

e) Se trata de establecer los mecanismos de vigilancia y regulación necesarios para el buen funcionamiento de las instituciones de asistencia privada, ya que la Junta es un organismo desconcentrado del gobierno capitalino, sobre el que actualmente no se tienen mecanismos que permitan la rendición de cuentas.

f) El proyecto de ley busca poner en una situación de paridad a los miembros de la Junta que ejercen los puestos de vocalía, cinco nombrados por las instituciones y cinco elegidos por el gobierno local.

Pero pese a las supuestas bondades de la iniciativa, los representantes de las instituciones han manifestado su férrea oposición, al grado de plantearse la posibilidad de solicitar un amparo contra la aplicación de la ley, y de buscar alternativas que les permitan modificar su situación legal.

El gobierno del Distrito Federal, por conducto de su titular, Cuauhtémoc Cárdenas, ha llamado a los assembleístas a asumir una posición más flexible en torno al citado proyecto de ley y a escuchar las opiniones de los demás partidos e interesados. Miembros de la administración cardenista han señalado, de manera extraoficial, la posibilidad de que el ejecutivo ciudadano decida vetar la ley después de ser aprobada por la Asamblea, si esto fuera necesario para proteger los intereses de las IAPS.

Ciertamente, en un clima social en donde priva la idea de que el gobierno intervenga lo menos posible en los asuntos económicos y sociales, la decisión de llevar adelante la aprobación del proyecto de ley, por parte de la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa, ha sido tomada con recelo y enojo. Algunos incluso han hablado de "albazo" y "mayoriteo" perredista, muy al estilo de los viejos tiempos del absolutismo tricolor.

Armando Araujo, dirigente de CONCANACO, consideró que "El mayoriteo y el albazo no son bienvenidos y menos cuando se trata de aprobar una iniciativa de consenso" (*Excélsior*, 9 de diciembre de 1998, p. 10-A).

Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, consideró a la ley como un auténtico retroceso, haciéndose eco de una opinión ampliamente difundida entre quienes colaboran en este tipo de instituciones.

Lo que queda claro hasta el momento de escribir estas líneas, es que el citado proyecto ha despertado la animadversión de las instituciones de asistencia social, del resto de los partidos políticos y de las cúpulas empresariales, por lo que es de esperarse que esos organismos públicos y privados ejerzan una fuerte presión ya sea en

favor del veto a la ley o, en el mejor de los casos, a su revisión y reelaboración con la colaboración de las instituciones de asistencia privada y las fuerzas políticas de oposición (PAN, PRI, PVEM, PT), en posteriores periodos legislativos.

En la Asamblea Legislativa, la discusión y la aprobación del citado proyecto de ley dio lugar a conatos de violencia entre legisladores locales de las diferentes fracciones partidistas. Los jaloneos, los golpes y los insultos estuvieron a la orden del día.

Dada la importante labor que realizan estas instituciones, y la gran escasez de las mismas, lo más prudente sería hacer un análisis sereno y plural del proyecto de ley.

Esa discusión no debe olvidar el espíritu con que se creó la actual ley y el contexto en que se aprobó la misma. Hay que recordar que no hace mucho tiempo, durante la huelga en el Nacional Monte de Piedad, se descubrieron malos manejos en sus fondos, y lo mismo sucedió respecto a la benemérita Cruz Roja Mexicana, a raíz de la catástrofe natural en el estado sureño de Chiapas. Si las propias instituciones no son capaces de manejar transparente y honradamente sus recursos, no queda más remedio que la intervención vigilante del Estado.

5. Los niños de la calle

Sin duda, uno de los problemas más delicados que afronta la ciudad de México en lo particular, aunque no sea privativo de ella, es el de los niños que viven en la calle. Los datos que se han dado a conocer recientemente, a través de los medios de comunicación social, son alarmantes. Cada vez son más los niños y adolescentes que se ven obligados a vivir en las calles de la gran capital, en las ruinas de edificios abandonados, o incluso debajo de las calles, en las coladeras y los ductos del drenaje. Según informes de la UNICEF, más de 13 000 jóvenes viven en condiciones infrahumanas. Los motivos por los que llegaron a esas condiciones de existencia son múltiples: la desatención de los padres, el maltrato, el abandono, la incomprensión, la drogadicción, los conflictos familiares, etcétera.

Los chicos se convierten en auténticos huérfanos, ya que no sólo

carecen de padres y familiares, sino que se vuelven seres ajenos a ¿su? Sociedad.

Un niño que llega a vivir a las calles, abandona toda esperanza de un futuro mejor y se vuelve un incrédulo respecto a valores e instituciones sociales. Pero eso no es lo más dramático, sino que su esperanza de vida se reduce notablemente, a no más de 25 años de edad, debido a las malas condiciones materiales de vida, a la explotación y malos tratos de que son objeto por la propia sociedad y los cuerpos policiacos, y la inclusión de los adolescentes e infantes dentro de redes de prostitución, una de cuyas consecuencias es la adquisición del virus del SIDA. Se calcula que 1 de cada 30 niños ya es portador del virus. La tasa de crecimiento de este fenómeno es preocupante (27% anual).

6. Basurero de desechos tóxicos

En el marco de la difícil relación bilateral entre México y Estados Unidos de América, nuestro país se apuntó un importante triunfo al lograr la cancelación de la construcción de un basurero de desechos tóxicos, en el estado de Texas, a sólo unos kilómetros de la frontera.

Dicho basurero no solamente era un peligro para la salud de la población fronteriza mexicana, sino para la de los propios habitantes del vecino estado de Texas.

7. Consideraciones finales

Desencanto, incertidumbre, preocupación, enojo, frustración e incapacidad para generar propuestas alternativas viables, frente a una realidad cada vez más compleja y cambiante, de la que se piensa que no se puede ejercer ningún control, parecen ser los signos que muestra la sociedad mexicana en este fin de año.

Signos que se ven agravados ante los reiterados anuncios hechos por las autoridades federales, y difundidos por los medios masivos, de que el próximo año será extremadamente difícil para todos.

Por si fuera poco, los autodestapes y destapes de posibles candidatos a la presidencia de la República, por parte de

prácticamente todas las fuerzas políticas reconocidas, no ha hecho sino enturbiar el ya de por sí enrarecido clima político social; como dirían los políticos de viejo cuño, los tiempos se están adelantando indebidamente.

Pero así como candidatos no faltan, por el contrario, las ideas escasean, máxime si se trata de proponer a la nación un nuevo proyecto de país. Parece que no se puede superar el inmediatismo, el particularismo y los estrechos márgenes del mal llamado liberalismo social (por Carlos Salinas de Gortari) o neoliberalismo. Parece que tampoco se cuenta con el liderazgo adecuado, los hombres y las mujeres, así, en plural, que conduzcan a la nación en los primeros años del nuevo milenio, con una visión de conjunto y de largo plazo.

Semejante proyecto no es posible si la sociedad mexicana continúa sin verse ni oírse, es decir, sin conocerse a sí misma.

Pero sobre todo hay que considerar que si la sociedad sigue sumida en el mar de la corrupción, aun existiendo un proyecto viable para el futuro, éste se verá obstaculizado y frenado. Si la corrupción, en sus múltiples formas y variantes, continúa campeando a lo largo y ancho de la sociedad mexicana, no habrá proyecto social, económico o político, por bueno que sea, que saque al país de su crisis interna. Todo parece señalar que la hipótesis de Maquiavelo era correcta. En un Estado o nación donde la corrupción rebasa los límites del gobierno y la política y se expande a la sociedad, se convierte en un feroz cáncer que lo devora todo con gran rapidez.

Tal vez uno de los aspectos más oscuros de la corrupción sea la parálisis moral que está produciendo en gran parte de la población, parálisis que se manifiesta en el rompimiento de los lazos más básicos de unión y solidaridad social, para dar paso a un individualismo egoísta y antisocial, que se complementa, como bien lo señala R. M. Maclver, con una creencia anómica muy peligrosa para la supervivencia de la sociedad: la fe en la filosofía de la negación. "Anomia es un estado de ánimo en que está roto o moralmente debilitado el sentido de cohesión social... del individuo" (Maclver, 1950, p. 84).

Por ello, si se quiere realmente salir de la crisis que nos ahoga y si se busca hacerlo dentro de los márgenes de la tradición filosófica, política y económica liberal, imperante desde 1867 con el triunfo

juarista, no debe soslayarse que cualquier proyecto nacional necesariamente debe contemplar como fundamento del mismo, la creación y la recreación del mayor número posible de oportunidades (*life chances*) para el mayor número de ciudadanos. El filósofo alemán Ralph Dahrendorf nos aporta una idea importante para la construcción de un nuevo proyecto de nación:

Por *life chances* del individuo entiendo la combinación de dos elementos. Por un lado, las elecciones, la posibilidad que los individuos tengan abierta ante sí una vasta gama de elecciones. Abiertas en concreto, por supuesto. No es suficiente tener derecho teórico de elegir la propia especialización, el tipo de educación que a uno le guste más. Es preciso que subsistan condiciones sociales que garanticen poder ejercitar ese derecho, como cualquier otro. Por otro lado, junto a estas opciones, a estas elecciones que deben ser libres, existen las relaciones o, como digo frecuentemente, los lazos. Aquellos lazos que permiten a los individuos dar un sentido concreto a sus elecciones. La sociedad no puede ser totalmente anómica, desarticulada, disuelta en individuos aislados. Por tanto, los *chances de vida* del individuo es lo que resulta de esa combinación de elecciones y lazos (Dahrendorf, 1993, p. 39).

Es decir, un nuevo proyecto nacional debe contemplar, como tareas prioritarias, la creación de las condiciones políticas, económicas y culturales, y las relaciones sociales (lazos), que permitan realmente la existencia de múltiples opciones (oportunidades) a las cuales tenga acceso la mayoría de los miembros de la sociedad, para el logro de sus fines y realización personales.

Sólo cuando las oportunidades (*life chances*) se conviertan en opciones reales y tangibles, la sociedad podrá salir adelante tanto en los planos político, económico y social, como en el campo moral.

BIBLIOGRAFÍA

Chellet, Tzinia. "Porta ya virus del SIDA uno de cada 30 niños de la calle", en *El Universal*, 30 de noviembre de 1998, p. 1.

Dahrendorf, Ralf. *El nuevo liberalismo*, México, REI-México, 1993.

Juárez, Norberta. "Reprueba su primer año", en *Reforma*, 5 de diciembre de 1998, p. 4B.

Maclver, R.M. *The Ramparts We Ward*, Nueva York, MacMillan Co. 1950.

Martín Moreno, Francisco. "Encrucijada Nacional", en *Excélsior*, 9 de diciembre de 1998, pp. 1A, 22A.

Martínez, Alberto. "Buscarán amparo contra la nueva ley", en *Reforma*, 8 de diciembre de 1998, p. 5B.

Rocha Alberto *et al.* "Intervencionista, la ley sobre asistencia privada", en *Excélsior*, 9 de diciembre de 1998, p. 1A.

Torres, Alejandro *et al.* "La iniciativa inquisitorial: autorregulación proponen", en *El Universal*, 1o. de octubre de 1998, pp. 1, 18.

Zedillo, Ernesto (citado por Consuegra, Renato). "Admite el presidente Zedillo: fallamos", en *México Hoy*, 2 de septiembre de 1998, p. 3.